



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N° 2014 173 /

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 70 a) del Reglamento del Personal respecto de traslados por necesidades de funcionamiento, la solicitud de traslado presentada al Rector por la académica de la Facultad de Medicina Sra. Ana María Urra Cáceres, la aprobación por parte del Decano de la Facultad de Odontología, lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 206 de fecha 21 de octubre de 2014 y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1° Trasládase, a contar del 1° de noviembre del 2014, a la Sra. **ANA MARIA URRA CACERES**, académica del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina, a la Facultad de Odontología, Departamento de Prevención y Salud Pública.
- 2° Créase, a contar de la misma fecha, un puesto de Profesor Asistente D.N., ítem 140308 (26825) en el Departamento de Prevención y Salud Pública de la Facultad de Odontología, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-10, que se financiará con Fondos Centrales.
- 3° Designese en el puesto de Profesor Asistente D.N. antes mencionado a la profesora **URRA**, manteniendo su actual grado de encasillamiento.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese a la interesada; a los Decanos de las Facultades de Medicina y Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, octubre 21 de 2014.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


C/11/CRP/ev.-